

IV PREMIO ANDALUZ DE PERIODISMO SOCIAL “ALBERTO ALMANSA”

Justificación :

La convocatoria de este Premio Andaluz de Periodismo Social con el nombre de nuestro compañero, Alberto Almansa, lleva implícito un acto de reconocimiento de la labor que realizó tanto en Canal Sur Radio, como el Canal Sur Televisión, así como en su blog, durante años.

Alberto siempre tuvo claro que los medios de comunicación debían ser un servicio público, una herramienta de cambio y de transformación social al servicio de la ciudadanía y, especialmente, de las personas más vulnerables. Recogiendo ese espíritu, las organizaciones sociales con las que Alberto Almansa colaboró a lo largo de su vida, su familia y sus compañeros y compañeras, pensamos que la mejor manera de que su legado de periodismo social siga vivo es convocar este premio.

Bases :

1. El Premio Andaluz de Periodismo Social “Alberto Almansa” será otorgado tanto a trayectorias como a trabajos de temática social que hayan sido realizados de forma individual o en equipo y que hayan sido publicados en medios de comunicación sobre noticias relacionadas con Andalucía. Esta convocatoria está dirigida a reconocer y promocionar el trabajo periodístico relacionado con los problemas sociales del momento presente. Se trata de reivindicar el periodismo que lucha y trabaja por los Derechos Humanos más básicos, la justicia social y el servicio a la ciudadanía. Un periodismo que no sólo es reflejo de la realidad, sino que también debe servir como instrumento para el cambio social.

Los trabajos que se presenten deberán ser originales y haber sido publicados en prensa (papel o digital), emitidos en radio, televisión o Internet (streaming o podcasting) o presenten otros soportes, tales como (web o canal de red social), entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

2. A través de esta convocatoria, se otorgarán los siguientes Premios:

- **Premio al mejor trabajo publicado en un medio de comunicación convencional:** En esta modalidad, el jurado elegirá un trabajo, individual o colectivo, que destaque por su temática social y haya sido publicado en un medio de comunicación público o privado. El premio estará dotado con una escultura conmemorativa.
- **Premio al mejor trabajo publicado en un medio de comunicación ciudadano:** En esta modalidad, el jurado elegirá un trabajo, individual o colectivo, que destaque por su temática social y haya sido publicado en un medio de comunicación de carácter ciudadano o asociativo. El premio estará dotado con una escultura conmemorativa.
- **Premio a toda una trayectoria en el ámbito del periodismo y la comunicación:** Este premio se concede a profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del periodismo. Las últimas dos ediciones este premio se ha concedido a Carmen Sarmiento, Rosa María Calaf y Maruja Torres.

3. Los trabajos podrán ser presentados por la/las persona/as autora/as o por cualquier otra que lo haga en su nombre, siempre y cuando esté debidamente autorizada en su nombre. Se deberá adjuntar una breve biografía personal de la autoría, indicando su domicilio habitual, teléfono, correo electrónico de contacto y en su caso, autorización necesaria. Sólo se podrá presentar un trabajo por autoría, independientemente de quien presente el trabajo.

4. Los trabajos podrán presentarse desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, a través de la dirección de correo electrónico premioalbertoalmansa@gmail.com, especificando en el asunto “IV Premio Andaluz de Periodismo Social Alberto Almansa”. Deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- **Producido en papel:** Se presentará el trabajo publicado escaneado y un documento que incluya los datos de las personas autoras del mismo, fecha, página y medio en el que se publicó.
- **Producido en Radio:** Se presentará el trabajo en formato digital, acompañado de un certificado de la dirección del medio que incluya la fecha y el programa de emisión.
- **Producido en Televisión:** El trabajo se presentará en formato digital, acompañado de un certificado de la dirección del medio que incluya la fecha y el programa de emisión.

- **Producido en medios digitales:** El trabajo se presentará mediante el enlace a la web, red social, diario digital o cualquier otra plataforma que lo aloje. La organización se reserva el derecho de solicitar un certificado de alojamiento en la red.

5. En caso de que así lo decidiera el jurado, alguno o la totalidad de los premios podrán ser declarados desiertos. El jurado se reserva el derecho de galardonar otro trabajo que lo merezca por su calidad con un accésit.

6. El jurado estará formado por:

- 4 representantes de las organizaciones y colectivos que impulsan el premio.
- 2 representantes de medios de comunicación.

7. El fallo del jurado se producirá en la primera semana de octubre de 2024.

8. La celebración y entrega de premios será el viernes 15 de noviembre de 2024. El lugar se notificará con la suficiente antelación a las personas implicadas. Dicho fallo será inapelable.

9. La organización se reserva el derecho de publicar, reproducir o exponer el trabajo premiado.

10. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/18 de 5 de diciembre de 2018 de protección de datos y garantías de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo relativo a la protección de las personas físicas y al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero de datos personales y podrán tener un tratamiento automatizado utilizando medidas técnicas y legales con la única finalidad de mantener la relación adquirida con usted. También le informamos de la posibilidad a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, además de los derechos de limitación del tratamiento, portabilidad y derecho al olvido de las siguientes formas: en persona, en cualquiera de nuestros centros de trabajo (sin coste para ud.); Por Internet a la dirección premioalbertoalmansa@gmail.com sin coste para ud. donde se le indicará la manera más efectiva para Vd. para poder ejercer estos derechos .